



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 DIC 2002

Expediente N° 12061/02

RESOLUCIÓN N° 84 0 / 02

VISTO la Economía de Inversión originadas por Recursos Propios por actividades autofinanciadas; y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado gastos para atender necesidades de las distintas áreas de la Facultad y a fin de asegurar su funcionamiento.

Que los gastos fueron oportunamente autorizado y que corresponde rendir cuentas por los fondos invertidos.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA CON 90/100 (\$ 340.90), según el siguiente detalle:

Nº	Fecha	Comprobantes	Proveedor	Imputación	Importe	Total
1	13-may-02	1-9850	Roberto Huxley	2-1-2	114,00	
			Subtotal			114,00
2	4-abr-02	0-1380	Ana G. De Russo	3-5-3	101,70	
3	6-may-02	0-1391	Ana G. De Russo	3-5-3	125,20	
			Subtotal			226,90
			Total			340,90

ARTICULO 2º: Imputar los gastos en las partidas y por los importes detallados precedentemente, Fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud